UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 29 de agosto de 2.019.-

RESOLUCION Nº 478-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.355/19.

VISTO:

La Nota de fecha 24 de julio de 2.019, presentada por el alumno Víctor Agustín Zenteno, del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (C.E.U.Ta.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de los gastos efectuados durante la estadía en la ciudad de Salta el día 23 de julio de 2.019, del el alumno Héctor Miguel Barrientos.

Que el mencionado alumno se trasladó a la ciudad de Salta, para verificar el estado económico del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.).

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 25 de julio de 2.019, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con Fondos enviados mediante Adelanto Nº 20.350 - Expediente Nº 23.161/17, para Centros de Estudiantes.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00), por el reconocimiento de los gastos efectuado durante la estadía en la ciudad de Salta, el día 23 de julio de 2.019, del alumno Héctor Miguel Barrientos, para verificar el estado económico del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.555,00) a la Partida: 2.1.1 ALIMENTO, al Adelanto Nº 20.350 - Expediente Nº 23.161/17 del Presupuesto para Centros de Estudiantes, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 195,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Adelanto Nº 20.350 - Expediente Nº 23.161/17 del Presupuesto para Centros de Estudiantes, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

Adrian B. Ortega SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a